



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 07 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 02 minutos, del día 20 de enero del año 2024, ubicado en el predio número 804 de la calle 47 entre 122 y 124 A de esta localidad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

Continuando en uso de la voz la el Secretario Ejecutivo procedió con el punto uno del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia.

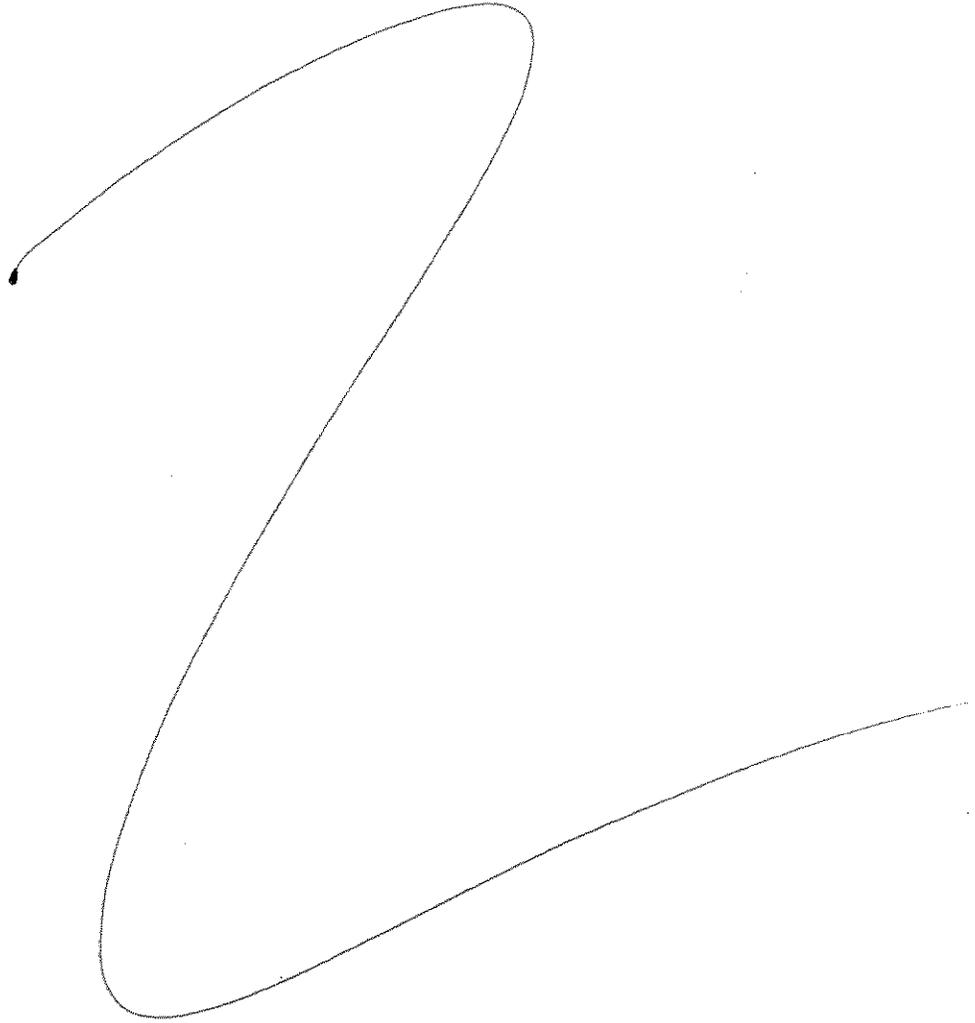
Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la el Secretario Ejecutivo hace constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C Cadena Xx Blanca del Carmen.
- Consejero Electoral, C. Villafañá Gamboa Fernando Carlos ;
- Consejera Electoral C Cab Zapata Andreina Montserrat.

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo de este consejo distrital electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o el consejero de debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Ejecutivo le solicito a (las y los) Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñarse en el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán. Por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Villafañá Gamboa Fernando Camacho en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C Cadena Xx Blanca del Carmen manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que el Secretario pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta el Secretario Ejecutivo C. Canul Sánchez Jesús Aldair, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates de este Consejo Distrital Electoral favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Consejera de debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que el Secretario Ejecutivo cede el uso de la voz al consejero de debates, C. Cadena Xx Blanca del Carmen quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán; en virtud de haber sido aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea, una servidora, quien funja como Consejera de debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 18 horas con 05 minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la Consejera de debates, solicito a el Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la (el) Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



de Mérida, Yucatán; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 155 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo que se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 07 por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C Villafañá Gamboa Fernando Carlos en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C Cab Zapata Andreina Montserrat manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejera Presidente a la C. Cab Zapata Andreina Montserrat. Muchas gracias, es cuánto.

Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Cadena Xx Blanca del Carmen con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera Presidente.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Cab Zapata Andreina Montserrat para el cargo de Consejera Presidente de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, favor de levantar la mano; a lo que el Secretario Ejecutivo dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría de 2 votos a favor y 1 abstención de las (los) Consejeros Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 07, con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Por lo que la Consejera de Debates C Cadena Xx Blanca del Carmen manifiesta que en virtud de la aprobación de la Consejera Electoral C. Cab Zapata Andreina Montserrat como Consejera Presidente del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, siendo las 18 horas con 10 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita a la Consejera Electoral C. Cab



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Zapata Andreina Montserrat tenga bien ocupar el lugar de Presidente y Consejera con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07, dando continuidad a la presente sesión solicito al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día, por lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat de acuerdo al punto número cinco del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Distrital el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Nombramiento temporal de quien será la o el consejero de debates;
3. Elección de la o el consejero presidente del consejo distrital 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán;
4. Declaración de existir el Quórum legal;
5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
6. Lectura de el orden del día;
7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



9. Aprobación del horario de labores;
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
13. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Distrital Electoral 07, con fundamento en el artículo 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la integración de diputados de la LXIV LEGISLATURA 2024-2027 para el congreso del Estado de Yucatán; ya instalado dicho Consejo Distrital, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención. No se registraron observaciones, por lo que se continuó con la sesión.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario C. Soto Herrera Miguel Dario, Partido Movimiento



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadano propietario C. Loya Sabido Jesús Abraham. Continuando con el uso de la voz y voto, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de los Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado."

En uso de la voz la Consejera Presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención. No se registraron comentarios.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de seguimiento con el orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número nueve sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 09 horas a 13 horas y de 17 horas a 20 horas, sábados de 09 horas a 13 horas teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral todos los días y horas son hábiles; preguntando a los integrantes del Consejo Distrital Electoral 07, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las (los) Consejeras (os) Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 18 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 18 horas con 40 minutos.

Siendo las 18 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, estándole presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral C. Cadena Xx Blanca del Carmen
- Consejero Electoral, C. Villafañá Gamboa Fernando Carlos
- Consejera Presidente C. Cab Zapata Andreina Montserrat

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo Canul Sánchez Jesús Aldair, con derecho a voz pero sin voto.



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Asimismo estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:
Partido Acción Nacional, C. Miguel Dario Soto Herrera
Partido Movimiento Ciudadano, C. Jesús Abraham Loya Sabido

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que la Consejera Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número once del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital Electoral 07 y con su anuencia Consejera Presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes, del consejo Distrital 07, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con la lectura que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de Acta de la sesión de instalación.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación con respecto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral 07 con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor.



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se suviera el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día el Secretario Ejecutivo del Consejo Distrital Electoral 07, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 18 horas con 45 minutos.

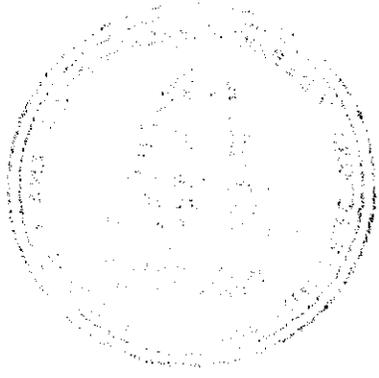
Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

CAB ZAPATA ANDREINA MONTSERRAT
C. CONSEJERA PRESIDENTE

CADENA XX BLANCA DEL CARMEN
C. CONSEJERA ELECTORAL

VILLAFAÑA GAMBOA FERNANDO CARLOS
C. CONSEJERO ELECTORAL

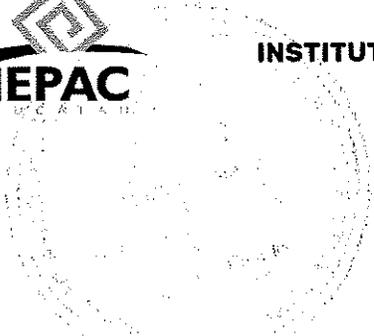
CANUL SANCHEZ JESUS ALDAIR
C. SECRETARIO EJECUTIVO



2



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
C. SOTO HERRERA MIGUEL DARÍO

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



[Signature]

SABIDO JESUS ABRAHAM
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán de fecha 20 de enero de 2024.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL NÚMERO 07 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 hoja(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Mérida Yucatán, a 20 de enero de 2024.

